

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000613 -2013/GOB.REG-TUMBES-P.



Tumbes, 09 DIC 2013

VISTOS:

El Oficio No. 1685-2013-GOB.REG.TUMBES-DRET-D., de fecha 12 de Noviembre del 2013, Resolución Regional Sectorial No. 00025, de fecha 11 de Enero del 2011 y Proveído inserto al reverso del citado Oficio No. 1685-2013-GOB.REG.TUMBES-DRET-D., de fecha 21 de Noviembre del 2013.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley Nº 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con Oficio No. 1685-2013-GOB.REG.TUMBES-DRST-DG., de fecha 12 de Noviembre del 2013, el Director Regional Sectorial de Educación de Tumbes, solicita a la Alta Dirección Regional de Tumbes se disponga se emita la Resolución Ejecutiva Regional correspondiente que considere los siguientes artículos: dejar sin efecto la Resolución Regional Sectorial No. 00025, de fecha 11 de Enero del 2011, mediante la cual se designa con efectividad del 07 de Enero del 2011, al Lic. Adm. César Luis Ruiz Rivera, como representante de la Dirección Regional de Educación – Tumbes, ante el Directorio de la Beneficencia Pública de Tumbes; y se designe a partir de la fecha a la Sra. Flor Yesenia Camacho León.

Que, de la revisión de los actuados que se anexan, efectivamente tenemos que mediante Resolución Regional Sectorial No. 00025, de fecha 11 de Enero del 2011, la Dirección Regional de Educación de Tumbes resuelve designar con efectividad a partir del 07 de Enero del 2011, al Lic. Adm. César Luis Ruiz Rivera como Representante de la Dirección Regional Salud – Tumbes, ante el Directorio de la Beneficencia Pública de Tumbes.





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000613 -2013/GOB.REG-TUMBES-P.

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Tumbes, 09 DIC 2013

Que, del proveído inserto al reverso del citado con Oficio No. 1685-2013-GOB.REG.TUMBES-DRST-DG, de fecha 21 de Noviembre del 2013, la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes dispone a la Oficina Regional de Secretaría General proyecte el acto resolutivo que oficialice la designación que se menciona en el contenido del mismo.



Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION** del Lic. Adm. **CESAR LUIS RUIZ RIVERA**, como representante de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tumbes, ante el Directorio de la Beneficencia Pública de Tumbes; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha a la **Sra. FLOR YESENIA CAMACHO LEÓN**, como representante de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tumbes, ante el Directorio de la Beneficencia Pública de Tumbes; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados, la Dirección Regional de Educación de Tumbes y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VIÑAS DIOS  
PRESIDENTE REGIONAL

*Gerardo Viñas Dios*